



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **142** /2015

ARICA, 07 DE OCTUBRE DEL 2015.

VISTOS:

- a) Oficio Ordinario N° 29, de fecha 24 de Septiembre del 2015, e la Jefa Unidad Regional Subdere Arica y Parinacota, que informa respecto a al Min. Int. (Circ) N°172 sobre aplicación "Diagnóstico Nacional 2015".
- b) Min. Int. (Circ.) N°172, de fecha 16 de Septiembre del 2015, de la Subsecretario de Desarrollo Regional Administrativo, que informa aplicación "Diagnóstico Nacional 2015".
- c) Providencia Alcaldicia N° 7072, de fecha 29 de Septiembre del 2015.
- d) Las facultades que confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- e) La necesidad de mejoramiento de la gestión interna de la I. Municipalidad de Arica.
- f) Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INSTRUYASE a los funcionarios que a continuación se indican a participar en el Taller de inducción del "Diagnostico Nacional 2015, Calidad de la Gestión Municipal", en el marco del Programa de Gestión de Calidad Municipal de la SUBDERE, a realizarse el día 08 de Octubre del 2015, a las 09:00 horas en el Hotel Diego de Almagro:

- Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Alcalde de Arica (S)
- Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal
- Sr. Jorge Ulises Carreño Celis, Funcionario SECPLAN.
- Sr. Claudio Morales Chacana, Funcionario SECPLAN.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/nqq.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270